ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 612 /

AUTORIZA CONTRATACIÓN TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 17 MAR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 35 de fecha 15.03.2021 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorización vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.3 Reglamento de Compras "En casos de Emergencia, Urgencia o imprevisto", para la contratación de los servicios de retroexcavadora y retiro de escombros, por incendios estructurales ocurridos en Los Lirios, Villa San Ignacio y El Abra.
Para ello se cotizo al siguiente proveedor:
Maquinaria Pesada y Áridos Eugenio Carreño Vargas E.I.R.L RUT N° 76.264.841-5, por un monto total de $1.043.630 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 2602 de fecha 04-12-2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio Nº 2879 de fecha 30-12-2020, que modifica presupuesto municipal año 2021.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880, sobre procedimientos administrativos.

D E C R E T O :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la contratación de los servicios de retroexcavadora y retiro de escombros, por incendios estructurales ocurridos en Los Lirios, Villa San Ignacio y El Abra, al proveedor:
Maquinaria Pesada y Áridos Eugenio Carreño Vargas E.I.R.L RUT N° 76.264.841-5, por un monto total de $1.043.630 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.24.01.001. "Fondos de emergencia" Programas sociales, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/jamv
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo
Seguridad Pública